



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

MH-2020-013099

30 de junio de 2020

Excelentísimo  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ**  
Presidente Constitucional de la República Dominicana  
Su Despacho

Asunto: Remisión Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2021

Honorable Señor Presidente:

Muy cortésmente, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, remitimos la Política Presupuestaria para el Sector Público no Financiero correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021. Esta constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año próximo y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

La Política Presupuestaria para el Sector Público no Financiero, incluida como anexo, refleja el impacto de la actual crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19 en la evolución de las cuentas fiscales. A raíz de esto, contiene mayores esfuerzos en términos de consolidación fiscal, dando continuidad a la estrategia que ha venido implementando la actual administración, orientada a disminuir las necesidades de financiamiento del sector público, a través de la generación de superávits primarios, con el objetivo de mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública en el mediano y largo plazo.

De forma particular, las perspectivas de la economía dominicana para el presente año se han revisado a la baja producto de las medidas impuestas para contener la progresión de la pandemia. Se proyecta que con el plan de desescalada la economía retorne en el corto plazo a los niveles de expansión que exhibía previo a la coyuntura actual, lo que permitiría que el crecimiento económico en el 2020 oscile en torno al [-1, 1] por ciento, convergiendo hacia su potencial de 5 por ciento, en el 2021. En la misma línea, producto de los cierres de actividad turística y la menor demanda de exportaciones, se prevé un deterioro de las cuentas externas y una postura de política monetaria expansiva, alineada con la mitigación de los efectos del coronavirus en el tejido productivo nacional.





República Dominicana

## Ministerio de Hacienda

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

MH-2020-013099

30 de junio de 2020

Pág. 2

En este contexto, se presentan las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento correspondiente al año 2021. En materia de ingresos, se continuarán las acciones de políticas orientadas a mejorar la recaudación mediante mejoras de la administración tributaria y la reducción de la evasión y elusión tributaria.

En adición, la política de gasto público establece el desmonte gradual de los programas de asistencia para la pandemia, asignación de recursos para el fortalecimiento del sistema de salud y una racionalización en el resto de gobierno, a la vez que considera las asignaciones establecidas por las distintas leyes a diferentes entidades, y da continuidad a los programas protegidos y prioritarios centrados en mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Asimismo, para el ejercicio fiscal del año 2021, se esperan necesidades de recursos para financiar programas de recuperación económica post COVID-19, las cuales serán provistas en los mercados de capitales externos e internos y de organismos multilaterales, en línea con la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo.

Finalmente, reiterar el compromiso del Ministerio de Hacienda tanto con el proceso de consolidación fiscal como con la estabilidad macroeconómica, reflejado en el diseño de una política fiscal que impulsa el bienestar de la sociedad dominicana, a través del manejo responsable de las finanzas públicas como garantía de la sostenibilidad fiscal en un contexto de equidad, progresividad y calidad del gasto público.

Atentamente,

**DONALD GUERRERO ORTIZ**  
Ministro

EP

Anexo: Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2021

